

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Aumentos	10.400,00
Disminuciones de Ingresos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Disminuciones	0,00

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En CRETAS, a 18 de Abril de 2013.-El Alcalde Presidente, FERNANDO JAVIER CAMPS JUAN.

Núm. 53.049

MOSCARDON

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, La Asamblea Vecinal de este Concejo Abierto de Moscardón, ha aprobado definitivamente por mayoría absoluta, el presupuesto Ordinario para el ejercicio de 2013, cuyo resumen por capítulos es el siguiente

Capítulos	Euros
<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
A) Operaciones no financieras	
A1) OPERACIONES CORRIENTES	
1. - Gastos de Personal	19.000,00
2. - Gastos en Bienes Corrientes y servicios	60.000,00
3. - Gastos Financieros	5.000,00
4. - Transferencias Corrientes	5.000,00
5.- Fondo de contingencia y otros imprevistos	00,00
Total	89.000,00
A2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6. - Inversiones Reales	25.000,00
7.- Transferencias de Capital	00,00
Total	25.000,00
Total No Financieras	114.000,00
B) Operaciones Financieras	
8.- Activos Financieros	00,00
9.- Pasivos Financieros	9.000,00
Total Financieras	9.000,00
Total del Estado de Gastos	123.000,00
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
A) Operaciones No Financieras	
A1) OPERACIONES CORRIENTES	
1. - Impuestos Directos	12.000,00

2.- Impuestos Indirectos	6.000,00
3. - Tasas y Otros Ingresos	10.000,00
4. -Transferencias Corrientes	22.000,00
5. - Ingresos Patrimoniales	31.200,00
Total	81.200,00
A2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6. – Enajenación de Inversiones Reales	12.750,00
7.- Transferencias de Capital	29.050,00
Total	41.800,00
Total NO Financieras	123.000,00
B) Operaciones Financieras	
8.- Activos Financieros	00,00
9.- Pasivos Financieros	00,00
Total Financieras	00,00
Total del Estado de Ingresos	123.000,00

## PLANTILLA DE PERSONAL:

1 Secretario-Interventor compartido con los Ayuntamientos de Torres de Albarracín y Royuela.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Moscardón a 16 de abril de 2013.-EL ALCALDE, Manuel Murciano Vicente.

Núm. 53.060

## TORNOS

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2013, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal, de conformidad con el Art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se regula el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y Art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

CAPITULOS	EUROS
ESTADO DE GASTOS:	
1.- Gastos de personal.....	34.783,57
2.- Gastos de bienes corrientes y servicios.....	76.888,61
3.- Gastos financieros.....	300,00
4.- Transferencias corrientes.....	5.630,00
6.- Inversiones reales.....	44.666,94
9.- Pasivos financieros.....	2.250,00
SUMA EL ESTADO DE GASTOS.....	164.519,12

## ESTADO DE INGRESOS:

1.- Impuestos directos.....	29.650,00
3.- Tasas y otros ingresos.....	31.649,00
4.- Transferencias corrientes.....	40.824,52
5.- Ingresos patrimoniales.....	22.660,00
7.- Transferencias de capital.....	39.735,60
SUMA EL ESTADO DE INGRESOS.....	164.519,12

## PLANTILLA DE PERSONAL:

Personal Funcionario: Secretario-Interventor: 1, Grupo A2, Nivel 24, agrupada con el municipio de Castejón de Tornos.

Personal Laboral Fijo: Operario de Servicios Múltiples: 1

Personal Laboral Eventual: Peón de la Construcción: 1 (Convenio, subvenciones, etc)

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el Art. 171 del Real